



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 05 JUL 2019

Expte. Ref.: 0059579/2018

VISTO:

El pedido realizado por el Director de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas, Dr. Javier Blanco, referido a la autorización para la apertura de la tercera cohorte de la carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas del Centro de Estudios Avanzados cuenta con dictamen favorable de CONEAU otorgado en su sesión N° 443/16 y reconocimiento oficial provisorio y validez nacional del título dada por Res. N° 3663/17 del Ministerio de Educación.

Que el informe académico y el presupuesto tentativo de la próxima cohorte cuentan con el V°B° de las Secretarías de Posgrado y Administración respectivamente, tal lo establece la Resolución DN 219/17.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la apertura de la tercera cohorte de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas del Centro de Estudios Avanzados.

ARTÍCULO 2°: Instruir al Área de Comunicación de la Facultad la difusión correspondiente a la apertura de la tercera cohorte de la Maestría en Tecnología, Políticas y Culturas.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DRA. GUADALUPE MOLINA
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgto. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

548